

Reglamento Interno.

Recomendaciones.

* Las pertenencias de valor quedan bajo la responsabilidad del dueño.
* Es responsabilidad propia del usuario cualquier lesión o accidente dentro de la práctica.
* Es responsabilidad del solicitante llevar a cabo los protocolos de sanidad anticovid 19.
* Las personas que se encuentren destruyendo las instalaciones deportivas, serán consignadas a las autoridades correspondientes.
* Hacer buen uso de las instalaciones.
* Queda prohibido la ingesta de bebidas embriagantes.
* Practicar su actividad con la ropa deportiva adecuada.
* Respetar los horarios establecidos.
* Depositar la basura en los depósitos destinados para tal efecto.
* Cuando el H. Ayuntamiento autorice algún evento institucional en las instalaciones deportivas, quedara cancelada cualquier actividad con previo aviso.